

Corp 1

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
"Alexander Von Humboldt"
Acta número 173**

Siendo las 02.30 Am, del día 07 de octubre de 2025, a través del aplicativo Google Meet, mediante el vínculo asignado meet: meet.google.com/fpw-ingh-trc, atendiendo la viabilidad de realizar reuniones no presenciales – (parágrafo Artículo 48 de los estatutos vigentes), y previa convocatoria escrita realizada con el tiempo de anticipación establecido en los estatutos de la Universidad, acompañada de los anexos correspondientes, se dio inicio a la sesión extraordinaria.

La secretaria general solicitó autorización para la grabación de la sesión, la cual fue manifestada de manera positiva por todos los miembros conectados.

Se conectaron los siguientes miembros del Consejo, con el fin de sesionar:

Asistentes

Nombre Completo	Cargo	Asistencia (Presencial/Virtual)	Modalidad (Personal/ Por Poder)	Voto
Adriana Gutiérrez Salazar	Vicerrectora Académica	Virtual	Personal	(1)
José Norberto Arenas	Miembro Principal Representante del Consejo Académico	Virtual	Personal	(1)
Luz Lahiri Cortés G.	Miembro Principal Representante Académico	Virtual	Personal	(1)
Fernando Gómez H.	Miembro Principal Representante del Consejo Académico	Virtual	Personal	(1)
Doctora, Claudia Marcela Arango C	Secretaria General	Virtual	Personal	N/A

Asistieron en calidad de invitados:

Nombre Completo	Cargo	Asistencia (Presencial/Virtual)
Dra. Paula Andrea Ceballos R.	Docente Programa de Derecho	Virtual

La vicerrectora académica presidió la sesión teniendo en cuenta que el señor Rector se encontraba atendiendo otros asuntos de último momento. La doctora Gutiérrez agradeció la conexión de los consejeros y procedió a dar inicio a la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de los estatutos. Actuó como secretaria general la señora Claudia Marcela Arango, conforme a lo señalado en el artículo 54 de los estatutos.

Orden del día

El orden del día propuesto en la convocatoria fue:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación orden del día propuesto
3. Aprobación acta anterior
4. Solicitud otorgamiento grado Privado
5. Solicitud Aprobación Modelo Pedagógico para Posgrados
6. Solicitud Aprobación Actualización Opciones de grado

La reunión del consejo Académico, se desarrolló de la siguiente forma:

1. Verificación del Quórum

La señora Vicerrectora solicitó a la secretaria general, constatar el quórum para la sesión. Informó la Secretaria que se contaba con la presencia de 4 de 7 miembros; teniéndose quórum suficiente para deliberar y decidir acuerdo con lo estipulado en los estatutos.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día de la convocatoria fue aprobado por un 100% de los votos de los miembros del Consejo conectados a la sesión. Sin votos en blanco, ni en contra.

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Aprobación orden del día propuesto
- 3. Aprobación acta anterior
- 4. Solicitud otorgamiento grado Privado
- 5. Solicitud Aprobación Modelo Pedagógico para Posgrados
- 6. Solicitud Aprobación Actualización Opciones de grado

3. Aprobación del acta anterior 172

La vicerrectora dejó a consideración de los consejeros el acta número 172, correspondiente a la reunión anterior. Después de la verificación, el acta fue aprobada por unanimidad de los votos presentes, en los términos presentados. Sin votos en contra.

4. Solicitud otorgamiento grado privado.

Tomó la palabra a la secretaria general, y presentó la solicitud presentada por un estudiante del programa de Derecho para obtener su título a través de ceremonia privada.

APellidos y Nombres	No. IDENTIFIC	EXP	PROGRAMA	promedio	Verificación estado Académico y Disciplinario	reconocimiento
[Redacted]						

Después de la verificación, el acta fue aprobada por unanimidad de los votos presentes, en los términos presentados. Sin votos en contra.

5. Solicitud aprobación Modelo pedagógico para posgrados

En este punto, la señora Vicerrectora tomó la palabra e invitó a la señora y Mónica María Ariza Ceballos, vincularse con el programa de maestría y que se le presente el proyecto para el desarrollo del modelo pedagógico del mismo de la institución.

La Vicerrectora pidió a la secretaria general, constatar el quórum para la sesión. Informó la Secretaria que se contaba con la presencia de 4 de 7 miembros; teniéndose quórum suficiente para deliberar y decidir acuerdo con lo estipulado en los estatutos.



**LA SECRETARÍA GENERAL
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
"Alexander von Humboldt"**

Personería Jurídica Resolución 439 del 14 de marzo de 2001
Del Ministerio de Educación Nacional
SNIES 2840 - VIGILADA MINEDUCACIÓN

146-2025

CERTIFICA QUE:

Una vez revisadas la solicitud de *grado privado*, radicada por el estudiante relacionados a continuación, se halló que cumple cabalmente con los requisitos legales y estatutarios para acceder al título profesional, así:

APellidos y Nombres	No. IDENTIFIC	EXP	PROGRAMA	Promedio	Verificación estado Académico y Disciplinario	reconocimiento
[Redacted]						

La presente se expide para efectos de solicitud ante el Consejo Académico, para la autorización de otorgamiento de título profesional, a los tres (03) días de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA ARANGO CARDONA
Secretaria General

Los consejeros revisaron la documentación presentada por la secretaría, encontrándola ajustada a los requerimientos y requisitos, por lo tanto la propuesta fue aprobada por el 100% de los votos de los miembros del Consejo conectados a la sesión. Sin votos en blanco, ni en contra; así las cosas, el consejo facultó al señor rector, para la entrega del título en ceremonia privada para el día 20 de octubre.

5. Solicitud aprobación Modelo pedagógico para postgrados

En Este punto, la señora Vicerrectora cedió la palabra a la invitada, la docente y filósofa Paula Andrea Ceballos Ruiz, vinculada con el programa de derecho y quién es la docente coordinadora del proyecto para el desarrollo del modelo pedagógico al interior de la institución.

La vicerrectora puso en contexto a los consejeros, recordándoles que actualmente la institución ya ha establecido previamente el modelo pedagógico bajo el cual se orienta la institución. Sin embargo, les aclaró que se hace necesario ampliar el alcance del modelo establecido, teniendo en cuenta el inicio de la oferta de formación postgradual, con programas propios de la institución.

Inició la doctora Ceballos, su presentación, poniendo en contexto a los consejeros sobre el planteamiento institucional respecto al modelo pedagógico propuesto para los postgrados propios de la institución, el cual complementa la línea establecida para la formación en pregrado.

Los aspectos pedagógicos en un documento maestro de posgrado se refieren a:

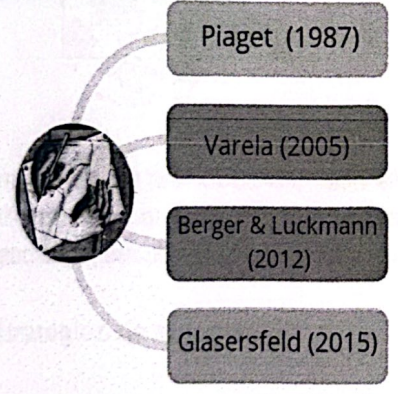
Lineamientos e innovación pedagógica y didáctica que cada institución integre al programa según su modalidad



En el caso de la Corporación universitaria empresarial Alexander von Humboldt El modelo pedagógico adoptado para todos los programas, tanto de pregrado como de posgrado es el Constructivismo

Destacó la dra. Ceballos, que el desarrollo del modelo formativo para la institución, obedece a un estudio juicioso del entorno actual y la continuidad a la incorporación de las teorías y líneas de formación que corresponden al modelo constructivista.

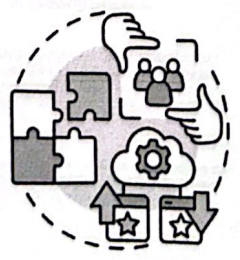
Fundamentos epistemológicos del constructivismo



El conocimiento ocurre cuando un individuo interactúa con su entorno y realiza operaciones cognitivas en las que se involucran el diseño biológico, la acción física, la experiencia sensorial, la interacción social y el lenguaje; con las que crea "mapas" o "modelos" del mundo subjetivos y compartidos que le permiten moverse, actuar, tomar decisiones y relacionarse con otros.

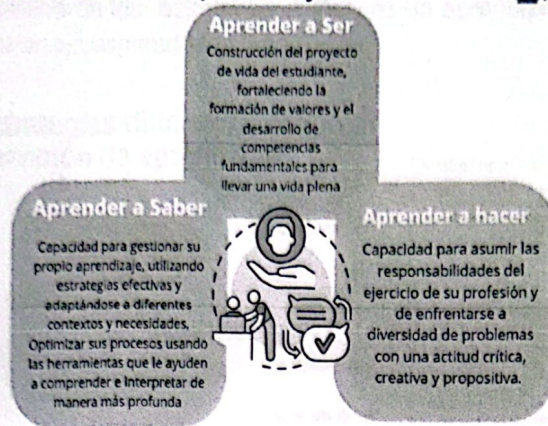
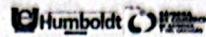
Enseñanza y aprendizaje en un enfoque constructivista

El aprendizaje ocurre cuando el estudiante vive experiencias que lo exponen a cambios cognitivos, conductuales y pragmáticos, aprendiendo los conceptos y teorías en contextos situacionales concretos. (PEI Humboldt, 2023)



- Ocurre cuando el estudiante realiza:
 - Conectar los contenidos teóricos con la realidad laboral
 - Resuelve problemas colaborativamente
 - Toma decisiones en contextos simulados o reales con base en el conocimiento adquirido

Dimensiones del aprendizaje



Principios formativos transversales



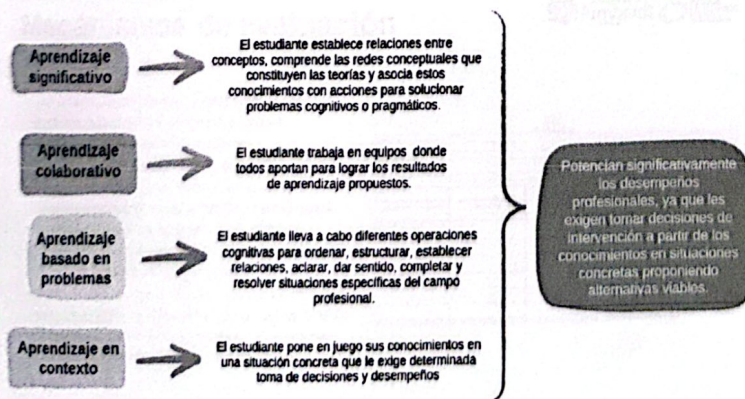
- ✓ Formación integral
- ✓ Excelencia
- ✓ Inclusión y diversidad
- ✓ Apropiación tecnológica



Las estrategias pedagógicas se diseñan para favorecer la reflexión crítica, el diálogo intercultural y la inclusión de distintas perspectivas, facilitando entornos flexibles, colaborativos y mediados por herramientas digitales que responden a las necesidades y realidades de una comunidad estudiantil heterogénea.

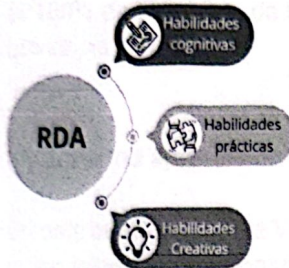
Continuando, la dra. Ceballos, hizo énfasis en las 4 estrategias que ha privilegiado la institución para el desarrollo interno del modelo, estos son: el aprendizaje significativo, colaborativo, basado en problemas y en contexto.

Estrategias de aprendizaje

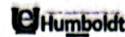


Continuó informando que siendo coherentes con las 4 líneas establecidas, se determinaron las estrategias didácticas de aprendizaje, de acuerdo con los resultado de aprendizaje esperados.

Estrategias didácticas según la intención de aprendizaje



- Aprendizaje significativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje en contexto
- Aprendizaje basado en proyectos



Ejemplos de estrategias didácticas

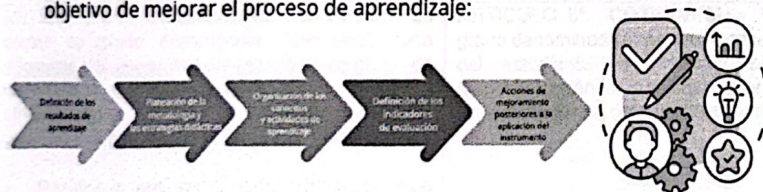
- Aplicación de técnicas de análisis de lecturas
- Representaciones gráficas del conocimiento
- Club de revistas - biblioteca en clase - Cine club
- Clase Inversa
- Examen escrito- examen oral
- Debates y Conversatorios
- Exposiciones (con actividades interactivas)
- Seminario Alemán
- Análisis y resolución de casos
- Redacción de escritos argumentativos
- Participación en eventos con poster o ponencia
- Actividades lúdicas (Juegos digitales o análogos)
- Juegos de roles- Juegos de roles
- Resolución de casos en entornos reales o simulados
- Uso de laboratorios, escenarios de prácticas
- Uso de instrumentos, herramientas o dispositivos
- Aplicación de procesos, pruebas y técnicas
- Salidas pedagógicas
- Prácticas en contextos reales
- Formulación y desarrollo de proyectos
- Aplicación de técnicas de investigación
- Redacción de informes académicos
- Aplicación de metodologías ágiles
- Propuestas de estrategias de innovación
- Creación de prototipos y productos
- Diseño de programas, procesos, intervenciones

Finalmente, informó la dra Ceballos que en lo correspondiente a los mecanismos de evaluación, que ha sido determinado como evaluación basada en evidencias, que corresponde a los resultado de aprendizaje.

Mecanismos de evaluación



La evaluación de los resultados de aprendizaje es de carácter **formativo**, por medio del sistema de **evaluación basado en evidencias** observables y medibles (EBE), que permite garantizar que el proceso de evaluación que aplica el docente al estudiante sea efectivo y cumpla con el objetivo de mejorar el proceso de aprendizaje:



Mecanismos de evaluación



- Instrumento de evaluación: rúbricas analíticas que permiten definir el nivel del desempeño de la competencia logrado por los estudiantes
- Los indicadores deben dar cuenta de las tres dimensiones: saber, saber hacer y ser, es decir, competencias cognitivas, pragmáticas y transversales.
- El cumplimiento se desglosa en cuatro niveles de desempeño: *Lo logra completamente, lo logra parcialmente, lo logra insuficientemente o no lo logra.*
- Rango de puntaje cuantitativo que van entre 0.0 y 5.0, el docente asigna a cada puntaje un porcentaje del total de la nota, la sumatoria de los puntajes generan una nota total que corresponde a la calificación sumativa

Nivel de cumplimiento		Puntaje		Porcentaje	
Completamente	Parcialmente	Insuficientemente	No logra	Completamente	Parcialmente
5.0	4.0	3.0	2.0	100%	100%
4.0	3.0	2.0	1.0	100%	100%
3.0	2.0	1.0	0.0	100%	100%
2.0	1.0	0.0	0.0	100%	100%
1.0	0.0	0.0	0.0	100%	100%
0.0	0.0	0.0	0.0	100%	100%

En este punto finalizó la intervención de la dra. Ceballos.

Tomó la palabra el dr. Gómez, quien declaró que se hace evidente la completitud del documento con miras al desarrollo y planes inmediatos que tiene la institución.

Intervino la dra Gutiérrez, quien consultó a los consejeros sobre la aprobación del documento puesto a consideración.

Procedieron los consejeros, a aprobar la propuesta presentada, la cual fue aprobada por el 100% de los votos de los miembros del Consejo conectados a la sesión. Sin votos en blanco, ni en contra

6. Solicitud aprobación Actualización Opciones de Grado

En este punto, la señora Vicerrectora cedió la palabra nuevamente a la Secretaria General, quien informó a los consejeros sobre la propuesta para ajustar el artículo 8o. del actual acuerdo 006 de 2022, que establece las opciones de grado para pregrado; en el sentido de actualizar los requisitos para los estudiantes de Pregrado de la institución que deseen optar por la Alternativa de coterminal como opción de grado de pregrado. Una vez revisada la propuesta, consultaron los doctores Gómez y Arenas sobre la pertinencia de la opción. Propuesta.

Aclaró la Secretaria General que esta propuesta de actualización obedeció al análisis juicioso realizado desde las áreas académicas y está encaminado a garantizar que los estudiantes que optan por la alternativa de coterminal efectivamente agoten y obtengan su título de pregrado para poder dar continuidad a su formación posgradual en los términos de la exigencia normativa.

Texto actual	Propuesta Ajuste
<p>ARTICULO 8°. COTERMINAL. Definición: La opción de grado denominada Coterminal, hace referencia a la posibilidad del estudiante de pregrado de realizar un posgrado (especialización o maestría) ofrecido por la Universidad o Universidades en convenio que permitan esta opción de grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos previos: Podrán optar por esta modalidad de grado, todos los estudiantes de la Corporación y deberán: • Haber cursado y aprobado por lo menos el penúltimo semestre del respectivo programa de pregrado. • El interesado, deberá elegir un programa de posgrado en un área afín a la formación de pregrado cursada en la CUE AvH. <ul style="list-style-type: none"> • Duración: La duración de ésta modalidad será la de un semestre del programa de posgrado elegido. <ul style="list-style-type: none"> • Trámite de solicitud: El interesado en acceder a la opción de grado coterminal deberá: • Presentar ante la coordinación académica o dirección del programa con al menos 1 mes de antelación al inicio de la misma la intención de realizar esta opción de grado. 	<p>ARTICULO 8°. COTERMINAL. Definición: La opción de grado denominada Coterminal, hace referencia a la posibilidad del estudiante de pregrado de realizar un posgrado (especialización o maestría) ofrecido por la Universidad o Universidades en convenio que permitan esta opción de grado.</p> <p>Requisitos previos: Podrán optar por esta modalidad de grado, todos los estudiantes de la Corporación y deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado y estar nivelado en su plan de estudios, hasta el penúltimo semestre del respectivo programa de pregrado. • Haber agotado y aprobado satisfactoriamente el proceso de selección y admisión para el postgrado • El interesado, deberá elegir un programa de posgrado en un área afín a la formación de pregrado cursada en la CUE AvH. <ul style="list-style-type: none"> • Duración: La duración de ésta modalidad será la de un semestre del programa de posgrado elegido. <ul style="list-style-type: none"> • Trámite de solicitud: El interesado en acceder a la opción de grado coterminal deberá: • Presentar ante la coordinación académica o dirección del programa con al menos 1 mes de antelación al inicio de la misma la intención de realizar esta opción de grado.

<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con los requisitos y aprobar previamente el proceso de selección y admisión del respectivo programa de posgrado al que quiere acceder.• Seguimiento: El estudiante deberá entregar al programa una vez finalizado el primer semestre:• Certificado original de notas expedido por la Universidad oferente del posgrado <p>Calificación: Para aprobar la opción de grado coterminal el estudiante deberá obtener un promedio general acumulado igual o superior a 3.5, igualmente no debe haber reprobado materias o módulos dentro del respectivo posgrado y no puede haber estado sujeto a sanción o investigación disciplinaria</p>	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir con los requisitos y aprobar previamente el proceso de selección y admisión del respectivo programa de posgrado al que quiere acceder.• Seguimiento: El estudiante deberá entregar al programa una vez finalizado el primer semestre:• Certificado original de notas expedido por la Universidad oferente del posgrado• Calificación: Para aprobar la opción de grado coterminal el estudiante deberá obtener un promedio general acumulado igual o superior a 3.5, igualmente no debe haber reprobado materias o módulos dentro del respectivo posgrado y no puede haber estado sujeto a sanción o investigación disciplinaria. <p>PARÁGRAFO 1. Los estudiantes que hagan uso de esta opción, no podrán bajo ninguna circunstancia dar continuidad a los subsiguientes semestres de formación en postgrado, si no tramitan y obtienen su título de pregrado, una vez finalizado su primer semestre de formación postgradual y antes del inicio del siguiente período académico.</p> <p>PARÁGRAFO 2. El estudiante que repruebe su primer semestre de postgrado, deberá cambiar de opción de grado, para obtener el título en pregrado.</p>
---	--

Una vez aclaradas las dudas a los consejeros, la propuesta fue aprobada por el 100% de los votos de los miembros del Consejo conectados a la sesión. Sin votos en blanco, ni en contra

Antes de dar por finalizada la sesión, la señora Vicerrectora informó a los consejeros conectados que en la mañana del presente día se había llevado a cabo una rueda de prensa en la sede de la clínica veterinaria con el interés de divulgar los logros alcanzados a través del Convenio suscrito entre la clínica veterinaria y la gobernación del Quindío. Destacó la doctora Gutiérrez la tarea que la institución ha venido desarrollando de la mano con La administración departamental.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 3:32 pm del mismo día.

Para constancia de lo anterior, se firma por Presidente y Secretaria General.

Adriana Gutiérrez Salazar
Presidente Consejo (e)

Claudia Marcela Arango Cardona
Secretaria General